

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17

Radicado 894

Floridablanca, 18 de abril de 2024,

Doctor
DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Floridablanca

19 ABR 2024
 folios 9
 Hrs 10:45 am

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 013 de 2024.

Cordial saludo,

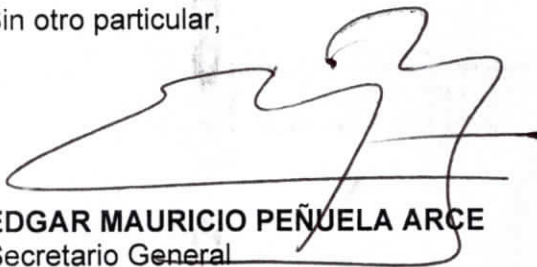
Por medio de la presente, me permito remitir Acuerdo Municipal No 013 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO No 013 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

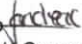
Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios ocho (08).

Sin otro particular,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectó: Julie Andrea Castro 
 Prof. Univ. Secretaria General

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:
 Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8


Atención:
 Lunes a jueves
 7:15 a.m a 11:45 y
 1:00 pm a 4:15 pm
 Viernes
 7:15 a.m a 11:45 y
 12:30 pm a 3:45 pm



www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiaflanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SANCIÓN ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	03	
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014	
		FECHA APROB	02/01/2024	
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.3.1		

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 013 DE 2024
(abril 11)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.”

Sancionado a los: 17 ABR 2024


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA


CERTIFICA:


QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.013 DEL 11 DE ABRIL DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL A. BELTRAN PRADA
secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 5

**ACUERDO NO. 013 DE 2024
(ABRIL 11)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Acta No. 008 del 19 de marzo de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.


Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 15 de marzo 2024, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 15 de marzo de 2024.

Que mediante certificación del 15 de Marzo del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación y traslado Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según comunicación del 15 de marzo del 2024, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023 según visita realizada por el Ministerio de Educación de conformidad con el acta de cierre fiscal por la suma de (\$10.141.036.00).

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 5

Que de acuerdo a las partidas de depuración y reintegros a la disponibilidad en banco de los Recursos por la suma de (\$4.665.468.911.80) se solicita adición de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal”. “La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado”; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 15 de marzo del 2024.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4.675.609.947.80) para financiar Recursos de Balance según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.1	Ingresos Corrientes		4,675,609,947.80
1.2	Recursos de Capital		4,675,609,947.80
1.2.10	Recursos de Balance		4,675,609,947.80
1.2.10.02	Superávit Fiscal		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	RB.ICLD	4,665,468,911.80
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		10,141,036.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	7,284,639.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		4,675,609,947.80

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4.675.609.947.80) para financiar Recursos de Balance según el siguiente detalle:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		4,675,609,947.80
2.3.1	Gastos de personal		2,856,397.00

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 5

2.3.1.01	Planta de personal permanente		2,856,397.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)-Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)-Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	7,284,639.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2,132,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.391	Vía terciaria rehabilitada (2402045)- Construir y/o mantener 5 km de placa huella en vías rurales	RB.ICLD	900,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)- Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.ICLD	1,077,308,529.51
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002032.133	Plazas mejoradas (4002032)-Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	RB.ICLD	155,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2,533,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22	Educación		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,033,160,382.29

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 5


2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) - Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201049.211	Servicio de educación informal (2201049)-Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	RB.ICLD	550,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201033.209	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (2201033)-Beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantizar el acceso a la educación superior.	RB.ICLD	483,160,382.29
2.3.2.02.02.009.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.117	Documentos de planeación (4002016)-Realizar una revisión excepcional del POT incluyendo la elaboración de los estudios de amenaza	RB.ICLD	1,500,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		4,675,609,947.80

ARTICULO TERCERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.456.028.782,07), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		1,456,028,782.07
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		500,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		500,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	ICLD	500,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes		956,028,782.07
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		956,028,782.07
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD	956,028,782.07
	TOTAL CONTRACREDITO		1,456,028,782.07

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 5 de 5

SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.456.028.782,07), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,456,028,782.07
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406010.125	Información cartográfica actualizada (0406010)- Actualizar el 100% de la cartografía básica digital del área urbana y rural.	ICLD	956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003022.95	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (4003022)- Actualizar y ejecutar el 100% del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	ICLD	500,000,000.00
	TOTAL CREDITO		1,456,028,782.07

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.


Presidente

Proyecto: Andrea Carolina Pérez.
Secretaria de Comisiones.

Reviso: Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretario General

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 013 de **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, fue debatido y aprobado en primer debate el día 26 de marzo de 2024 y en segundo debate el día 11 de abril de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
Secretario General


Proyecto: Andrea Carolina Pérez.
Secretaría de Comisiones.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO:	GD-F-17
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
PRENSA Y COMUNICACIONES	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	TRD:	Código-serie-subserie

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE

En la página Web de la Administración, se publicó el día 18 de abril de 2024 el Acuerdo Municipal No 013 de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=21337>

Se expide a los 18 días del mes de abril de 2024



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones